

Declaraciones de apoyo: Asociación Médica Mundial

Para la Asociación Médica Mundial (AMM), el organismo que representa a los médicos del mundo, es un honor expresar su apoyo a este importante proyecto de la Organización Mundial de la Salud (OMS). Con casi nueve millones de médicos integrados entre los profesionales de la salud de todo el mundo, la ampliación de las cualificaciones básicas mencionadas en este informe ayudará a los médicos y a los demás profesionales de la salud a prestar una atención más eficaz a los enfermos crónicos.

La Declaración de Ginebra de la Asociación Médica Mundial¹ reivindica uno de los principios fundamentales de la práctica médica: «Velaré, ante todo, por la salud de mi paciente». Por ello, nos resulta particularmente gratificante comprobar que la OMS hace hincapié en la necesidad de dar prioridad a la atención centrada en el paciente en el desarrollo de los profesionales de la salud del siglo XXI. Cabe esperar que se proporcionará así a los enfermos crónicos una participación activa —en lugar de ser receptores pasivos— en todos los aspectos del sistema de atención de salud que los atañen, incluidos el modo en que desarrollamos los centros de atención de salud, los métodos diagnósticos y terapéuticos y, lo más importante, la forma en que los profesionales de la salud colaboran con sus pacientes para gestionar conjuntamente, día a día, sus problemas de salud crónicos.

Otro aspecto de este informe que cabe destacar es la atención que se presta a las relaciones de cooperación. Durante demasiado tiempo, la atención a los enfermos crónicos se ha prestado de forma compartimentada, a menudo con diferencias importantes entre los planes de atención de hospitales, dispensarios y profesionales de la salud diferentes para un mismo paciente. Sólo una cooperación eficaz permitirá superar este escollo y mejorar los resultados del sistema de salud, sobre todo en la prevención de las enfermedades. Sin duda, los avances de la tecnología de la comunicación favorecerán la cooperación y la mejora de la calidad de la atención de salud. No obstante, debe evitarse poner en peligro la confidencialidad de la información sanitaria de tipo personal, que la AMM considera un derecho ético fundamental de los pacientes.

¹ *Declaración de Ginebra*. Ginebra, Asociación Médica Mundial, 1948
(<http://www.wma.net/e/policy/c8.htm>, consultado el 22 de octubre de 2004).

Cabe destacar el apartado dedicado a la medición de la prestación de la atención de salud y de sus resultados, una tendencia internacional que ha influido de forma especial en la práctica médica en todo el mundo y es digna de elogio. Cuando un sistema de prestación de atención de salud no se puede cuantificar, tampoco se puede gestionar, lo que casi siempre conlleva costes innecesarios e imposibilita la prestación de una atención óptima a cada paciente. Resulta constructivo y útil que este proyecto de la OMS afirme que los conocimientos de la prestación de atención de salud no se basan solamente en estudios clínicos aleatorizados, sino también en lo que aprendemos por medio de las iniciativas de mejora de la calidad. Los ejemplos de prácticas óptimas que se incluyen en el informe propician asimismo su emulación por los profesionales de la salud en sus respectivos campos.

Es este punto, precisamente, el que la AAM percibe como una de las mayores oportunidades de este proyecto. Puesto que la OMS tiene como miembros principales ministerios de salud de todo el mundo, las lecciones que se extraigan de este proyecto se aplicarán, sobre todo, en los sectores públicos de atención de salud de los países representados en la OMS. Dado que los profesionales de la salud trabajan tanto en el sector público como en el privado, están en disposición de desempeñar un papel crucial en la puesta en práctica de las mejoras basadas en pruebas científicas derivadas de este proyecto. Con semejante colaboración entre diferentes sectores y disciplinas, es posible alcanzar un alto grado de sinergia y mejorar notablemente la eficacia.

La OMS merece aliento y felicitaciones por este proyecto. Para la AAM, será un honor participar en él a fin de mejorar la atención a los pacientes, una responsabilidad que compartimos.

Delon Human

Secretario General
Asociación Médica Mundial

Declaraciones de apoyo: Consejo Internacional de Enfermeras

El Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) apoya firmemente esta publicación y hace un llamamiento a las instituciones educativas y académicas, a las organizaciones de profesionales —como las asociaciones nacionales de enfermeras— y demás partes interesadas para que aprovechen sus competencias en la formación de dispensadores de atención de salud para satisfacer las necesidades de atención de salud del cada vez mayor número de enfermos crónicos.

El CIE, como federación de las asociaciones nacionales de enfermeras de 125 países, y como portavoz internacional de las enfermeras y la enfermería, se felicita por la existencia de una publicación orientada a transformar la formación de los profesionales de la atención de salud a fin de cubrir las necesidades de los enfermos crónicos. El CIE considera particularmente positivo el carácter participativo del proceso de elaboración de esta publicación.

Asimismo, este documento crea un marco propicio para demandar un nuevo tipo de relación de cooperación entre trabajadores no especializados del sector de la salud, enfermeras, farmacéuticos, dentistas, médicos y otros profesionales de la salud afines. Además, la publicación expone argumentos a favor de un cambio de modelo: del basado en la atención a enfermos agudos al basado en la atención a enfermos crónicos, dictado por la actual preponderancia de enfermedades crónicas como las siguientes: diabetes, cardiopatías, asma, cáncer, virus de la inmunodeficiencia humana/síndrome de la inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), depresión y discapacidades físicas. Su especial hincapié en la atención centrada en el paciente y la identificación de las cinco cualificaciones básicas necesarias para prestar este tipo de atención son acordes con las cualificaciones básicas de los profesionales de la enfermería, tanto generalista como de familia, definidas por el CIE.²

Desde hace tiempo, al CIE le preocupa que la formación tradicional en atención de salud se centre, sobre todo, en el modelo biomédico de diagnóstico y en el tratamiento de problemas de salud agudos y preste una atención menor al cuidado de la creciente población de enfermos crónicos. En los últimos años, el CIE se ha defendido activamente la transformación de los programas de

² *ICN Framework and Core Competencies for the Family Nurse*. Ginebra, Consejo Internacional de Enfermeras, 2003.

enseñanza de enfermería para que se centren más en la continuidad asistencial, que engloba la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, el cuidado de los enfermos agudos y crónicos, y los cuidados paliativos y de rehabilitación. Por ello, consideramos que este documento es oportuno y de gran interés para los profesionales de la salud.

Entre los puntos más fuertes de la publicación se halla la identificación de un nuevo modelo de formación ampliado que se basa en un conjunto de cualificaciones básicas que proporcionarían a los profesionales de la salud la preparación necesaria para atender a los enfermos crónicos. Dichas cualificaciones pueden servir de punto de partida para reformar las instituciones de formación del sector de la salud, así como los centros de enseñanza superior.

Judith Oulton

Directora General (CEO)

Consejo Internacional de Enfermeras

Declaraciones de apoyo: Federación Farmacéutica Internacional

La Federación Farmacéutica Internacional (FIP) respalda plenamente las cualificaciones básicas descritas en este documento y tiene interés en seguir cooperando con la OMS, otros profesionales de la salud y sus pacientes, a fin de mejorar la atención a los enfermos crónicos y prevenir más eficazmente las enfermedades crónicas.

Los farmacéuticos son profesionales de la salud cuya función es ayudar a la gente a conservar una buena salud y prevenir enfermedades, al tiempo que garantizan el acceso a los medicamentos y su uso óptimo.

El tratamiento con medicamentos recetados se entiende como un proceso en el que intervienen y colaboran el paciente, el médico, el farmacéutico y otros dispensadores de atención de salud. Por lo general, los pacientes se autoadministran los medicamentos; por consiguiente, su eficacia depende de la participación activa de éstos. Para obtener efectos terapéuticos óptimos y evitar efectos secundarios no deseados durante el tratamiento, los profesionales de la salud deben proporcionar información objetiva y orientación.

Por ese motivo, los farmacéuticos han adoptado en la prestación de sus servicios profesionales un enfoque centrado en el paciente. De esta manera se garantiza la consideración tanto de la atención al paciente como de los aspectos económicos, y la existencia de un equilibrio adecuado entre ambos factores que favorezca al paciente y cree un marco apropiado para la provisión de atención farmacéutica.

El objetivo de la atención farmacéutica es mejorar la calidad de vida en términos de salud, así como lograr resultados clínicos favorables. Los farmacéuticos, mediante la prestación de atención farmacéutica, pueden evitar o detener las interacciones medicamentosas; vigilar y evitar, o reducir al mínimo, las reacciones medicamentosas adversas; controlar el costo y la eficacia de la farmacoterapia; y orientar sobre hábitos cotidianos aconsejables para potenciar los efectos terapéuticos del régimen de medicación. El concepto de atención farmacéutica reviste particular importancia para grupos especiales, tales como los ancianos y los enfermos crónicos.

La FIP ha redactado un borrador de código deontológico³ para reafirmar y

³ *FIP Statement of professional standards: Code of ethics for pharmacists*. Vancouver, Consejo de la Federación Farmacéutica Internacional (FIP), 1997 (<http://www.fip.org/pdf/2004codeofethics.pdf>, consultado el 22 de octubre de 2004).